

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO **2017**

A los Señores Accionistas de la empresa:

SERVITERRA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **SERVITERRA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales

de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía SERVITERRA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicio. Sin embargo, existen empleados en las planillas del IESS que ya no prestan sus servicios a la compañía y que todavía no han sido liquidados.

A continuación, me permito presentar a los señores accionistas mi opinión valorada siguiendo el siguiente esquema a los estados financieros de la empresa **SERVITERRA S.A.**, y al libro social por el ejercicio económico 2017:

a) Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías; siendo así, revelo los principales movimientos contables significativos realizados por la citada empresa durante el ejercicio económico 2017.

Cuentas del Activo

La empresa en el ejercicio económico 2017 mantenía el siguiente detalle en el activo:

CUENTA	2016	2017
EFFECTIVO	53.252,82	3.441,06
ACTIVOS FINANCIEROS	673.749,94	1.280.242,38
INVENTARIOS	2.087.667,65	1.146.340,45
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	23.287,98	21.619,53
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	432.321,56	772.922,14
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1.144.044,09	1.860.998,20
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.880.052,38	15.156.768,04
OTROS INTANGIBLES	38.584,08	38.136,12

Cuentas del Pasivo

La empresa en el ejercicio económico 2017 mantenía el siguiente detalle en el pasivo:

CUENTA	2016	2017
PROVEEDORES	2.727.092,75	1.579.983,41
PRESTAMO BANCARIO CP	2.238.448,59	-
PROVISIONES	96.797,70	40.332,28
OTRAS CUENTAS POR PAGAR NR	79.195,70	189.516,88
OBLIGACIONES CON EL IESS	178.667,56	403.027,23
ANTICIPO CLIENTES	831.018,03	850.387,60
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS	706.093,37	1.400.798,59
PRESTAMO BANCARIO LP	6.643.051,90	8.135.350,96
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS LP	877.798,01	568.532,88
OTRAS CUENTAS POR PAGAR LP	-	267.987,58

Cuentas del Patrimonio

La empresa en el ejercicio económico 2017 mantenía el siguiente detalle en el patrimonio:

CUENTA	2016	2017
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	4.661.300,00	4.661.300,00
APORTE DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION	-	2.900.000,00
RESERVA POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	5.703.950,71	5.703.950,71
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4.754.168,32	-6.410.453,82
PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.656.285,50	-10.246,39

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Juan Ordóñez
COMISARIO